ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nº	003
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA
CONTRATISTA	WIR TECNOLOGÍA S.A.S.
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y MONTAJE DE RED PARA LAS DEPENDENCIAS DIRECTIVAS Y ADMINISTRATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA.
DOCUMENTO IDENTIDAD	900.674.942-1
DIRECCIÓN	DIAGONAL 4 N° 6E 13-17 BARRIO CENTRO. ALGECIRAS HUILA
TELÉFONO	3133747011 - 3108986628
DURACIÓN	251 DIAS CALENDARIO
CUANTÍA	$ 1.400.000
FECHA INICIACIÓN	jueves, 24 de abril de 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y MONTAJE DE RED PARA LAS DEPENDENCIAS DIRECTIVAS Y ADMINISTRATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO. PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA	PERIODO SUSPENSIÓN/PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

3. ACTIVIDADES A REALIZAR.

EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a prestar sus Servicios de internet banda ancha y montaje de red y en especial: 1) Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, la prestación de los servicios solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2) Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato. 3) EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4) Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5) Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6) Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato. 7) Procesar y

presentar de manera oportuna los informes a que haya a lugar con razón al objeto del contrato. 8) Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión. 9) Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna, los servicios solicitados en el periodo contratado. 10) Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él. 12) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 13) Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 14) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. 15) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 16) Garantizar el personal que preste el servicio como proveedor de red informática y/o subsistema de telecomunicaciones con internet banda ancha conforme a lo acordado entre supervisor y contratista. 17) Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. 18) Garantizar la entrega de los servicios contratados conforme las instrucciones del rector de los mismos. 19) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA suministre los servicios solicitados por la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila. Actividades específicas a realizar: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA: Manejo y filtrado de MAC inalámbrico de 2.4GHz por el usuario contratista. INSTALACIÓN: Instalación y configuración de red de internet banda ancha de 100 mbps mensuales dedicados con Router de enrutamiento de banda dual inalámbrico. MATERIAL DE ENTREGA: Entrega del servicio de internet banda ancha de 100 mbps funcional, administración profesional de calidad y servicio (QoS), alta capacidad para transportar voz, video y datos, descarga de música, archivos, videos y P2P sin límites, fácil implementación de redes privadas virtuales (VPN), cableado de confección utp. GARANTÍAS: integración efectiva con todo el portafolio de la empresa, servicio posventa y soporte personalizado, soporte técnico 24 horas del día, los 365 días del año. Obligaciones Generales: - Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. - Entrega de los servicios solicitados en las instalaciones de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA ACTA. En las instalaciones de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, nos reunimos el contratista y la Representante Legal de la Institución Educativa Riverita para firmar el acta de Liquidación y pago del contrato No. 003 correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 y realizar el respectivo pago por valor de: ***$ 700.000 SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.*** quedando un saldo de **CERO** $ 0 pesos por ejecutar del contrato de prestación de servicios N° 003 de 2025.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.400.000
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.400.000

SALDO PENDIENTE DE PAGO:	$ 0
DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I. E.:	$ 0
SALDO DEFINIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0

La Institución Educativa declara de esta forma el recibido y cumplimiento a satisfacción de los servicios solicitados al contratista y liquidado en FORMA TOTAL el contrato a que se refiere la presente acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extintas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Para más constancia se firma la presente en Rivera Huila, a 23 de enero de 2026

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA
Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
N° C.C. 83.229.004 de Rivera Huila
Ordenador del Gasto (Rector)

CONTRATISTA

WIR TECNOLOGIA S.A.S.
C.C. / NIT N° 900.674.942-1
RL. WIR TECNOLOGIA S.A.S. (Regulo Antonio Guayan Monroy)